



PRES. REP. (O) No 91 / 2024 /

MAT. : Imparte instrucciones para estudio sobre la industria carbonífera de la Octava Región

SANTIAGO, 10 JUN. 1991

DEL : PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A : SEGUN DISTRIBUCION

- 1.- Como es de conocimiento general, la industria carbonífera de la Octava Región enfrenta una difícil situación, debido a la complejidad de sus minas, la gran cantidad de personas que emplea y la competencia del carbón importado.
- 2.- Estos difíciles problemas sólo serán resueltos si las decisiones que se adopten tienen como base un estudio que indique las perspectivas reales del Sector y las posibilidades de diversificación de actividades económicas dentro de la región, como asimismo se considere un programa de formación profesional y capacitación basado en las potencialidades de la zona.
- 3.- Por lo expuesto, he estimado conveniente y oportuno que se efectúe un estudio intersectorial que será coordinado por el Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía, con participación de representantes de los Ministros de Planificación y Cooperación, Minería, Educación y Vicepresidente Ejecutivo de CORFO. Las conclusiones y recomendaciones emanadas de dicho estudio me deberán ser presentadas antes del término del presente año.



- 4.- La designación de estos representantes deberá comunicarse a la Comisión Nacional de Energía, con copia al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, durante el presente mes de junio.

Saluda atentamente a Ud.



*Patricio Aylwin Azocar*  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Presidente de la República

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Ministro de Educación
- 2.- Sr. Ministro de Minería
- 3.- Sr. Ministro de Planificación y Cooperación
- 4.- Sr. Ministro Presidente Comisión Nacional de Energía
- 5.- Sr. Ministro Vicepresidente Ejecutivo de CORFO
- 6.- Sr. Intendente de la Octava Región
- 7.- Archivo Presidencial
- 8.- Corr.Oficina Correspondencia ✓